

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5848	75516	15/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES VIGAL SA

RUT EMPRESA: 96849540-2

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: CON CON

DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL GULMUE LOTE 12

Nº Lote: 12

FONO: 32-2819637

CIUDAD:

EMAIL: a.alvarado@vigal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA ROCKET BOOMER 282

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CON CON Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ CONCON Destino ▶ COPIAPO

RUTA A RECORRER: RUTA 60-CH, R. 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1750 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 11	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XY9736 SemiRemolque ▶ JG7422 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	10	16				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

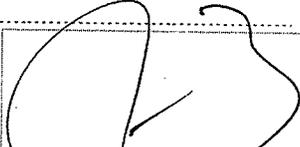
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 29/09/2010

COD_AUTENTIF: 2882010916-0-0180208166


Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION